Apostille



(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the twenty-seventh day of January, A.D. 2012
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0460014
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "GALAXY LATIN AMERICA INVESTMENTS." LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-SEVENTH DAY OF JANUARY, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "GALAXY LATIN AMERICA INVESTMENTS, LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 1997.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

2806829 8300

120093380

ATION: 9325355

DATE: 01-27-12



APOSTILLA (Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. El presente documento público ha sido firmado por: Jeffrey W. Bullock
- 3. Actuando en calidad de: Secretario de Estado de Delaware
- 4. Y está revestido del sello/timbre de: Secretaría de Estado

CERTIFICADO

- 5. En Dover, Delaware
- 6. El 27 de enero, 2012
- 7. Por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. Número: 0460014
- 9. Sello/timbre: Secretario de Estado, Delaware
- 10. Firma:

(*Firma ilegible*) Secretario de Estado

Delaware

El Primer Estado



Página 1

Sello ilegible

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que "Galaxy Latin America Investments, LLC" está debidamente incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware y goza de buena reputación y es legalmente existente según los registros de esta dependencia, hasta el veintisiete de enero, A.D. 2012.

Y además certifico que dicha "Galaxy Latin America Investments, LLC" se conformó el diez de octubre, A.D. 1997.

Y también certifico que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Andrea Patricia Espinel Galárraga, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuanta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta a idioma diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción di idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento driginat.

Quito D.M., hoy día quince de febrero de dos mil doce.

ANDREA PATRICÍA ESPINEL GALÁRRAGA

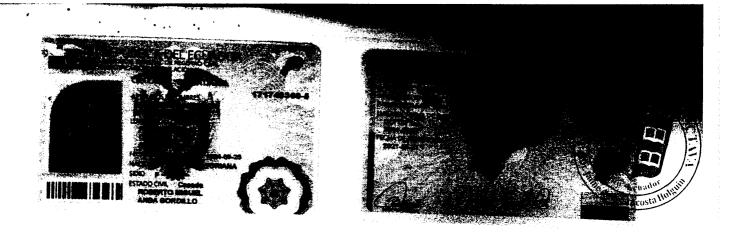
C.C.: 171748369-5

Traductora

CONOCIMIENTO DE FIRMA: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE: LA SEÑORA ANDREA PATRICIA ESPINEL GALARRAGA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NO: 171748369-5, LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION, QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE, PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE FIRMA LA COMPARECIENTE EN LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE DILIGENCIA. LA COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Chrickechpmel !

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESHNO OCTAVO DEL CANTON QUITO





REPUBLIZATION ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0072 NÚMERO

1717483695 CEDULA

ESPINEL GALARRAGA ANDREA PATRICIA

PICHINGTON
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
D

F) PRESIDENCIA SIN DE LA X

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del decumenta que antecede, el mismo que en original me fue presented a por el
que antecede, el mismo que su surgirir la facial de la constanta de la constan
Interested en fcja(;) ut (e.) p ra este
efecto acto seguido la devolvi despues de haber certificad >
fetocopies() que entreçue el rismos
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Nintaria i gésimo
Octobre actualments a mi cargo; conforms to ordinal la tay.
Quito a, 17 de TOMO de ZO Z
EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA PR. JAME ANDRES ACOSTA HOLGUN QUITO - ECUADOR
TOTAL ANDRES ACOSTA HOLOGIA
QUITO - ECUADOR
C